



RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2025, DEL CONCURSO DE ARTES PLÁSTICAS DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS 2025, VI EDICIÓN. "EL FUTURO DEL PLANETA" DEL VICERRECTORADO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE.

Tras haberse reunido los miembros del jurado para la valoración de las obras propuestas al **CONCURSO DE ARTES PLÁSTICAS DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS 2025, VI EDICIÓN, "EL FUTURO DEL PLANETA"**, convocado por el Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte de la Universidad Rey Juan Carlos, se ha decidido conceder los siguientes premios:

✓ **Primer premio por importe de 500 €**
Por su obra: "DONDE ANIDAN LOS PLASTICOS"
Autor/a: Andrea Ramírez Santamaría

✓ **Segundo premio por importe de 300€**
Por su obra: "LA MEMORIA DE LOS ARBOLES"
Autor/a: Uma Peirano Hermann

✓ **Tercer premio por importe de 200 €**
Por su obra: "SOSTENIBILIDAD"
Autor/a: Miguel Ángel Ajuriaguerra Escudero

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de lo anterior, el interesado puede optar por interponer contra la presente Convocatoria recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica
EL RECTOR
Fdo. Abraham Duarte Muñoz

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DUARTE MUÑOZ ABRAHAM	15-12-2025 13:03:35

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>